



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General  
Dirección de Legislación, Consulta y Transparencia  
Unidad de Transparencia



**Folio PNT:** 330021824003493

**Asunto:** Requerimiento de Información adicional

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Ciudad de México, 14 de octubre de 2024

**Apreciable solicitante**

Presente

En atención a su solicitud de acceso a la información, en la cual pidió:

*"Requiero conocer los motivos fundados por los cuales no opera la planta de energía de eléctrica de emergencia del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Milpa Alta, en virtud de que se han suspendido las actividades académicas y administrativas los días 2 y 7 de octubre del 2024"*

*OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN*

*"Secretaría de Administración del Instituto Politécnico Nacional Dirección de servicios generales del IPN [sic]"*

**Requerimiento**

"ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO QUE REQUIERE"

Así también, amablemente proporcione algún otro dato que distinga y facilite la localización de la información solicitada.

Lo anterior, a efecto de poder realizar la búsqueda de la información requerida.

**Plazo para la ampliación de la información.**

En ese tenor, hago de su conocimiento que cuenta con un plazo de hasta diez días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba esta notificación, para atender este requerimiento de información adicional, ya que, en caso contrario y vencido el plazo, se tendrá por no presentada su solicitud.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Oficina del Abogado General  
Dirección de Legislación, Consulta y Transparencia  
Unidad de Transparencia



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## Fundamento.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 128 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>1</sup> y 129 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>2</sup>.

Atentamente,

Unidad de Transparencia

<sup>1</sup> **Artículo 128.** Cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.  
[...]

**Artículo 129.** Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los Documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.

En el caso de que la información solicitada consista en bases de datos se deberá privilegiar la entrega de la misma en Formatos Abiertos.

<sup>2</sup> **Artículo 129.** Cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días, indique otros elementos o corrija los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.  
[...]